



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No SGRI- LP- 15-01, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina: Dirección de Gestión del riesgo, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina: Dirección de Gestión del Riesgo, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es “ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS DE BOMBEROS PARA LA INTERVENCIÓN RÁPIDA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR INCENDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MATANZA, BETULIA, VALLE DE SAN JOSÉ Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación Pública.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30, Oficina: Dirección de Gestión del Riesgo. Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en DOS (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Original

Sobre No. 2: Copia

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

OBJETO	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS DE BOMBEROS PARA LA INTERVENCIÓN RÁPIDA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR INCENDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MATANZA, BETULIA, VALLE DE SAN JOSÉ Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
PROCESO DE SELECCIÓN	N° SGRI-LP-15-01
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 15007122 del 06 de agosto de 2015, rubro presupuestal 2.1.1.7.26, código interno: 155225.

9.) ACUERDOS COMERCIALES.

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
-------------------	---------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	INCLUIDO	VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	CONTRATACION	POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA – ASPECTO TECNICO

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MAXIMO TRES (3) CONTRATOS, en cuyos objetos se evidencie **compraventa de vehículos de intervención o de acción rápida para incendios forestales**, y que sumados superen el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación de los contratos y que se identifiquen con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Producto
251017	Vehículos de salvamento y rescate

Para el caso de proponentes plurales la experiencia podrá ser reunida entre sus integrantes, no obstante cada uno de ellos debe tener el código descrito demostrando esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.

El proponente debe acreditar con copia de contratos, certificación y/o acta de liquidación, que sirvan de soporte, que tiene experiencia específica relacionada con el objeto del presente proceso.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- a. Nombre del contratante.
- b. Nombre del contratista.
- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio.
- d. Objeto del contrato
- e. Valor total del contrato.
- f. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- g. Duración del Contrato



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- h. Valor del Contrato en SMMLV
- i. Calidad
- j. Cumplimiento

En caso de consorcio o unión temporal, será válido que uno de los proponentes cumpla con éste requisito, o en su defecto, que sumadas las certificaciones presentadas por los proponentes, se cumpla con la condición de ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido.

Las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Solo serán tenidas en cuenta las certificaciones cuya calificación sea EXCELENTE

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el Departamento tomará para la verificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato, en caso de no estar contemplado en la certificación. Si en la certificación se encuentra definido el porcentaje, será válida y no se requerirá anexar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal.

Los contratos deben estar registrados en el RUP.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- a. Nombre del contratante.
- b. Nombre del contratista.
- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio.
- d. Valor total del contrato.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Calidad del servicio
- g. Cumplimiento



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

En caso de consorcio o unión temporal, será válido que uno de los proponentes cumpla con éste requisito, o en su defecto, que sumadas las certificaciones presentadas por los proponentes, se cumpla con la condición de ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido.

Las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento con la siguiente información: nombre del contratante y nombre del contratista; Objeto, valor mensual o total del contrato incluido IVA; plazo, fechas de iniciación y finalización, cumplimiento y calificación del servicio.

Solo serán tenidas en cuenta las certificaciones cuya calificación sea **EXCELENTE, MUY BUENA Y BUENA.**

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el Departamento tomará para la verificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato, en caso de no estar contemplado en la certificación. Si en la certificación se encuentra definido el porcentaje, será válida y no se requerirá anexar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal.

1.1.1. EXPERIENCIA TECNICA.

TECNICO - CALIDAD (800) Puntos.

Como ponderación de los elementos de calidad, el proponente a su costo y riesgo, a fin de hacerse acreedor del puntaje deberá ofrecer las siguientes condiciones técnicas adicionales a las mínimas requeridas.

La Entidad a partir del ofrecimiento realizado por el proponente asignara **OCHOCIENTOS (800)** puntos en la aplicación de la calificación a las propuestas presentadas. El proponente que no efectuó el ofrecimiento en los términos previstos en los pliegos de condiciones obtendrá cero (0) puntos. Para esto deberán presentar en el documento de **compromiso de disponibilidad de los servicios requeridos** y una declaración donde se compromete a ofrecer adicional a los requerimientos mínimos y condiciones mínimas exigidas por la Entidad en estos pliegos de condiciones.

De no presentar el documento que contenga el ofrecimiento aquí establecido y en las condiciones previstas en este pliego de condiciones se otorgara cero (0) puntos por este factor. El puntaje establecido para este criterio es el siguiente:

CAMIONETAS DOBLE CABINA

SERVICIO	PUNTOS
Garantía extendida de 3 Años o 100.000 Km	200
Quien no acredite	0



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

SERVICIO	PUNTOS
Mantenimiento gratis (incluye cambio de aceite motor, filtro aceite, filtro aire) por el periodo de Garantía.	200
Quien no acredite	0

SERVICIO	PUNTOS
Película de seguridad en los vidrios laterales	50
Quien no acredite	0

SERVICIO	PUNTOS
kit de carretera	50
Quien no acredite	0

SERVICIO	PUNTOS
Gastos de matricula	100
Quien no acredite	0

SERVICIO	PUNTOS
SOAT	100
Quien no acredite	0

SERVICIO	PUNTOS
El proponente que acredite que en sus activos cuenta con el equipo para calibración de equipos de autocontenido POSICHECK, y además ofrezca una calibración de los mismos al año de entrega	100



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Quien no acredite	0
-------------------	----------

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a 2014:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.64
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.59
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.33

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	29 de octubre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	Del 29 de Octubre de 2015 al 13 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	Del 29 de Octubre de 2015 al 13 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Del 29 de Octubre de 2015 al 13 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	Del 29 de Octubre de 2015 al 13 de Noviembre de 2015. hasta las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc : Dirección de Gestión del Riesgo - Gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 17 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	El 17 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 17 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE		



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	18 de Noviembre de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc : Dirección de Gestión del Riesgo - Gobernación de Santander.
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 17 y 18 de Noviembre de 2015, hasta las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander .observacionesjuridicas@santander.gov.co
	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 19 de Noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	EXPEDICION DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	El 19 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 25 de Noviembre de 2015 hasta las 10:00 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander
	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 25 de Noviembre de 2015.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander.
	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Del 25 Noviembre hasta el 27 de Noviembre, hasta el 30 de Septiembre de 2015. El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	27 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde 30 de Noviembre hasta el 4 de Diciembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			www.contratos.gov.co
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 7 de Diciembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 7 de Diciembre de 2015. 10:00 a.m.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander.
	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 7 de Diciembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc: Dirección de Gestión del Riesgo. Edificio gobernación de Santander.

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina: Dirección de Gestión del riesgo, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General En el SECOP, proceso número: SGRI-LP-15-01.

MIGUEL DARIO GOMEZ PRADA
Director de Gestión del Riesgo
Gobernación de Santander.

ORIGINAL FIRMADO

Vbo. REINALDD VIVIESCAS PÉREZ
Director de Contratación, Bienes y Servicios.
Gobernación de Santander.

Proyecto Aspectos Técnicos
Ing. HENRY VERA GONZALEZ
Ing. Mecánico – Profesional Universitario
Gobernación de Santander.

Vbo. ANGELA MARIA GUALDRON CRUZ
Aspectos Jurídicos: Modalidad de Selección.
Asesora Jurídica – Despacho del Gobernador.

Proyecto Estudios del Sector – Análisis de la oferta
LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
Contador Público
Asesor Externo – Gobernación de Santander.